

FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

COPIA

ORDEN DE COMPRA DE BIENES

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

Dirección:

Novena Calle Poniente, Número tres mil ochocientos cuarenta y tres, entre setenta y tres y setenta y cinco Avenida Norte, Colonia Escalón, San Salvador.

Libre Gestión No:
56/2014

“Adquisición del Complemento del Mobiliario para Unidades Comunitarias de Salud Familiar y Otras Dependencias del Fosalud”.

Lugar y Fecha

San Salvador, 07 de Noviembre de 2014

No. de orden:
35/2014

NOMBRE DE PERSONA NATURAL O JURIDICA SUMINISTRANTE:

(DECO-SISTEMAS)

NIT:

Dirección:

19 Calle Poniente, Entre 1ª Av. Norte y Av. España, No. 149 Centro de Gobierno. San Salvador.

NRC:
 64631-8

Teléfono: 2522-4211

Correo electrónico: info@decosistemas.com

RENG	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO (US\$) CON IVA.	VALOR TOTAL (US\$) CON IVA.
5	30	C/U	<p>CODIGO SINAB: 62504140</p> <p>LOCKER DE 3 COMPARTIMIENTOS CON LLAVES.</p> <p>-Fabricado en lámina original de 1/32, patas en lámina 3/64, -Pintura de esmalte secada al horno, con barniz protector y tratamiento anticorrosivo previo al pintado -Puertas con refuerzos y ranuras que permiten la circulación de aire -Porta etiqueta cromada de identificación. Tipo de cierre para cada compartimento: cerradura con llave de escritorio -Color beige -Medidas aproximadas: ALTO: 1.75 mts. FRENTE: 0.30 mts y</p>	\$ 83.00	\$ 2,490.00

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD)
 9ª Calle Pte. No. 3843, Colonia Escalón, San Salvador
 Teléfono: 2528-9700, 2528-9738, Fax: 2528-9742
www.fosalud.gob.sv

		FONDO: 0.41 mts	
			TOTAL US \$: 2,490.00
Total en Letras: DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.			
CIFRADO PRESUPUESTARIO:	2014-3235-3-02-04-22-1-61101		
OBSERVACIONES:	EN CASO DE NO CUMPLIRSE ESTA ORDEN DE COMPRA, DEBERA SER DEVUELTA A NUESTRA OFICINA CON LAS INDICACIONES PERTINENTES.		
<p>CONDICIONES ESPECIALES.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ El contratista debió haber incluido en sus costos todos los detalles necesarios para el normal cumplimiento de lo contratado y no se aceptara ningún recargo adicional por detalles fortuitos. ✓ Todo el mobiliario y equipo que se suministre deberá ser nuevo, de diseño ya experimentado para trabajo continuo y no propenso a fallas ni dificultades en procesos de adaptación técnica si se tratare de un producto muy nuevo, garantizando su adecuado funcionamiento conforme a las especificaciones del fabricante. El contratista evidenciara que el mobiliario sea totalmente nuevo y de la calidad expresada en estos términos. ✓ El contratista deberá incluir y en efecto entregarlos, todos aquellos dispositivos adecuados para su operación aunque estos no hubieren sido requeridos en las especificaciones técnicas suministradas en este requerimiento. ✓ En caso de haber reclamos por presentar el mobiliario o equipo con desperfectos de fabrica, el contratista contara con un periodo de tres días hábiles posteriores a la notificación por parte del administrador del contrato para que sustituya el mobiliario por uno nuevo o en su caso la reparación (con el visto bueno del Administrador de contratos) del mismo sin que este represente ningún cargo adicional al FOSALUD ✓ Durante la recepción de los bienes, el FOSALUD hará pruebas muestrales al azar de los bienes, a fin de comprobar la calidad y cantidad de los mismos. Si los bienes recibidos cumplen satisfactoriamente con los requisitos establecidos en la presente orden de compra el FOSALUD en un plazo no mayor de tres días hábiles después de recibidas procederá a emitir el acta de recepción parcial o definitiva. ✓ Si los bienes inspeccionados o probados no se ajustan a las especificaciones, el FOSALUD podrá rechazarlos y el contratista deberá, sin ningún cargo adicional reemplazarlos o hacerles toda la modificación necesaria para que ellos cumplan con las especificaciones sin perjuicio de las sanciones a las que fuere acreedor según la normativa correspondiente. 			

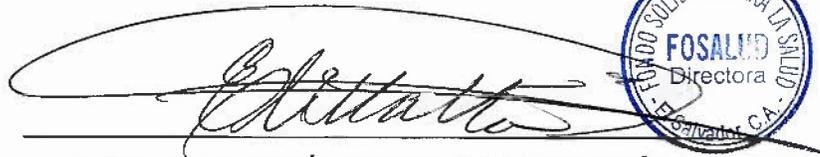
- ✓ Además de lo señalado en cuanto a la entrega, el contratista deberá haber incluido en sus costos, gastos aduanales y de traslados y/o transporte y de descargo de los equipos para ser entregados en el Almacén de Insumos Generales del FOSALUD, ubicado en Calle Norma y Pasaje Aida No. 8, Polígono "B", Colonia las Palmas, Ilopango, San Salvador, para el normal cumplimiento de lo contratado y no se aceptara ningún recargo por detalles fortuitos.
- ✓ **El contratista deberá presentar GARANTIA DE FÁBRICA válida por un año por cualquier desperfecto firmada y sellada por el Representante Legal de la empresa.**

Para la cancelación de los servicios adquiridos el Contratista está obligado a presentar en los primeros dieciocho días de mes, como fecha límite, la siguiente documentación:

- ✓ Factura Duplicado Cliente a nombre del FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (original y dos copias)
- ✓ La factura contendrá la Retención IVA 1%, el cual se calculará sobre el valor neto de la compra, es decir, sin el 13% del IVA y valor total facturado menos dicho 1%.
- ✓ La factura debe ser presentada en la Gerencia Financiera Institucional, previa firma y revisión del Administrador de la Orden de Compra.
- ✓ Acta de Recepción elaborada por el Administrador de Orden de Compra. (original y una copia)
- ✓ El Acta de Recepción y Factura deberá contener: Número de Solicitud de Cotización, Número de la Orden de Compra, Número del Renglón, precio unitario, precio total y descripción del suministro y/o servicio.
- ✓ Presentar en original y dos copias el detalle del servicio prestado (esto aplica para el caso de suministro o servicios de varias entregas).
- ✓ La cancelación se efectuará en la Unidad de Tesorería de la Gerencia Financiera Institucional del FOSALUD, en dólares de los Estados Unidos de América, en un plazo de sesenta días calendario posteriores a que el contratista haya presentado para trámite el quedan respectivo a dicha Gerencia.
- ✓ La recepción de las facturas, en la Gerencia Financiera, es del uno al dieciocho de cada mes, en aquellos casos en los que se establezcan entregas en períodos posteriores a estas fechas, el contratista podrá entregar con Notas de Remisión; si el contratista decide facturar, ésta factura deberá ser anulada y facturada con fecha del siguiente mes, agregando la leyenda: "Este producto fue entregado en fecha (colocar fecha de recepción original) con número de factura (el número de documento con el cual entregó) para evitar cambios en el acta de recepción. Además deberá anexar una copia de la factura anulada o nota de remisión en original.

<p>GARANTIA:</p>	<p>GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, por un valor de DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO 80/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USA \$ 298.80), de conformidad al artículo treinta y cinco de la LACAP equivalente al DOCE POR CIENTO del valor total del contrato, la cual tendrá vigencia de el plazo contractual mas SESENTA DIAS CALENDARIO contados a partir del siguiente día de la fecha de distribución de la orden de compra, y la cual deberá entregar dentro de los cinco días hábiles siguientes a la distribución de esta orden de compra. (Se podrá presentar para esta garantía Cheque Certificado o fianza)</p> <p>GARANTÍA DE BUEN SERVICIO, FUNCIONAMIENTO Y CALIDAD DE LOS BIENES: Para garantizar la calidad de los suministros entregados, deberá presentarse garantía por un valor de DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USA \$249.00), de conformidad al artículo treinta y siete Bis de la LACAP, equivalente al DIEZ POR CIENTO del monto total del contrato, la cual deberá entregar dentro de los cinco días hábiles posteriores a la fecha de entrega del suministro, la cual permanecerá vigente POR DOCE MESES contados a partir de la recepción final del suministro. Dichas garantías consistirán en fianzas emitidas por sociedades afianzadoras, aseguradoras o instituciones bancarias nacionales o extranjeras siempre y cuando lo hiciere por alguna de las Instituciones Financieras del Sistema Salvadoreño, actuando como entidad confirmadora de la emisión, ARTICULO TREINTA Y DOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA. Las garantías deberá presentarse en la UACI del Fondo Solidario para la Salud, ubicado en Novena Calle Poniente, entre la setenta y tres y setenta y cinco Avenida Norte, número tres mil ochocientos cuarenta y tres, Colonia Escalón, San Salvador.</p>
<p>LUGAR DE ENTREGA:</p>	<p>Todo el suministro deberá ser entregado en el Almacén de Suministros Generales de FOSALUD ubicado en Calle Norma y Pasaje Aida No. 8, Polígono "B", Colonia las Palmas, Ilopango, San Salvador.</p>
<p>FECHA DE ENTREGA:</p>	<p>El suministro deberá entregarse en VEINTE DIAS Hábiles, posteriores a la distribución de la Orden de compra.</p> <p>El embalaje deberá cumplir con las condiciones necesarias a fin de garantizar su</p>

perfecta protección, manipulación y transporte.



LICDA. ETHEL VERÓNICA VILLALTA DE RODRÍGUEZ
DIRECTORA EJECUTIVA DE FOSALUD

Datos del Administrador de Orden de Compra:
Nombre: Elmer Osvaldo Reyes Ramírez

Tel. 2528-9700 y ext. 112 Cel. 7744-6899

Correo electrónico: osvaldoreyes@fosalud.gob.sv